

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

FRANQUES CONCERTADO

AÑO XIX.—NÚMERO 6.958

SANTANDER.—Martes 28 de marzo de 1911

Teléfono número 139.



LA SEÑORA

Doña Francisca Vela de Velarde HA FALLECIDO

CONFORTADA CON LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Francisco Velarde; sus hijos Rosa, José (ausente), Manuela, María de los Angeles y Francisco; hermanos don Felipe y don Higinio Vela (del comercio); sobrinos y demás familia;

Ruegan á sus amigos tengan la caridad de encender su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, á las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Atarazanas, 10, hasta el sitio de costumbre; favorecer por el cual les vivirán agradecidos.

La misa de alma tendrá lugar hoy, á las diez, en la Iglesia del Santísimo Cristo.

SANTORAL

Día 23.—Martes.—Santos Cástor y Damián, mártires, y San Sixto III, Papa.—L.P.—Ay.

Día 29.—Miércoles.—Santos Jónas, Pastor, Eustasio, Bartolomé, mártir, y San Cirilo.

CARLOS M. CONACHY
DENTISTA
CALLE DE CASTELAR, NUM. 4

José Palacio
VIAS URINARIAS, CIRUJIA GENERAL
Consulta de 11 a 1, excepto los días festivos
Calle de Burgos, 1, segundo

Doctor R. F. de Caleyra
OCULISTA
Consulta de II al (excepto días festivos)
BURGOS, 3

El proceso Ferrer

De un artículo de A.B.C.

Sin perjuicio de que rectificaremos cuantos errores hayamos cometido y podamos cometer, hoy por hoy, en vista de los datos y documentos que poseemos, afirmamos:

Primer. Ferrer adquirió la fortuna que pasó por legado de una mujer de mal conducta, que, arrepentida de su vida, creyó que el fundador de la Escuela Moderna podía cumplir sus deseos religiosos.

Segundo. Ferrer, como padre y como esposo, fue juzgado por su mujer con frases como ésta:

«Si yo cometí la locura de disparar sobre mi marido, me arrepiento; pero me habían hecho tan infeliz, me había castigado tanto, que mi corazón, exhausto por los padecimientos, me hizo olvidar por un momento, que era padre de mis hijas.

Mi vida con aquel hombre ha sido un mareo continuo».

En su testamento, en el que desheredaba y abandonaba á sus legítimas hijas, dejaba Ferrer la casi totalidad de su fortuna á un conocido anarquista que habitaba en Liverpool, llamado Portes, y á Soledad Villafranca.

A Trinidad, la mayor de sus hijas, que trabajaba para ganar un pedazo de pan en una fábrica de galletas, igualmente que á P. y á Sol, que vivían en situación difícil y precaria, recomendaba Ferrer en su testamento que no se diese nada.

Tercero. De Ferrer dijo lo siguiente la madre de su amante, Soledad Villafranca:

«Es un hombre astuto, y tan serio, que no le he visto jamás reír. Además de esto, es muy taciturno y miserabil; no sé para qué quiere su riqueza, que yo creí que en varios millones de pesetas. Se ha dicho ahora, y yo no lo dudo, que con motivo de los sucesos de que fué teatro Barcelona en la última semana de julio hizo una jugada de Bolsa, que impuso millones de duros...»

Cuarto. El doctor Sallés, diputado a Cortes, repitió lo mismo y amplió: «También el señor Ferrer, juzgó á Ferrer con frases como ésta:

«Como s'pañol, no pude lo menos de tocar en lo vivo el mal concepto que se tiene de nosotros, y de este mal concepto hice confesiones que, más que la ponderada representación de inquietudes, me dieron que se nos tratase como a imbeciles.

Quinto. En la conferencia Pro Ferrer, de Colchanci, se llamó aquél al trío y él mismo, en quien se quería castigar todo lo que hay de moderno y progresivo en la sociedad contemporánea, me decía yo, reptilmente:

«Eso es lo cierto que el fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sexto. El tribunal militar que juzgó Ferrer, desestimó ó no en todos sus actos de la debida independencia para proceder en justicia?

Septimo. ¿Es ó no cierto que el fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sobre estos hechos, exclusivamente sobre ellos, debería versar la discusión del Congreso, para esclarecer lo sucedido y librarnos al Ejército español, que representa á la patria, del dictado de asesino, pues oficiales de este Ejército fueron los que juzgaron y condenaron á Ferrer y ejecutaron la sentencia, con absoluta libertad e independencia y con todos los garantías en favor del reo que ofrecen las leyes militares de los pueblos más cultos y civilizados.

«La bandera, símbolo de la patria, no es más que el símbolo de la tiranía y de la miseria.

Demué trece si ha habido malicia ó error en la condena de Ferrer: esto será lo viril y noble, y no seguir echando pestillas de pestilente fango sobre la honra de España, que es la honra de todos los españoles.

TORCUATO LUCA DE TENA.

ALBUM POETICO MADRIGAL

Do el agua en tenues hilos se traba, alí, en la grietecilla de la roca, puso mi amada la sedienta boca. Puse después la misa, pensando que mi sed apagaría, y bebí néctar, misiles, y aromas de claveles.

Gloria bebí; que, por sutil maner, amor el agua en górra convirtír!

Misa, ich rudos enjós!

Ay, cuán poco duraste, eng. no cleg!

Armas, néctar, misiles, glorias! [Antíjos]

Solamente bebí líquido fuego.

F. RODRÍGUEZ MARÍN

POR SANTANDER

En el tren rápido de la línea del Norte salió ayer para Madrid la comisión que va a gestionar el asunto de la subvención para el puerto y otras cuestiones de interés para Santander.

A despedir á los comisionados acudieron varios diputados provinciales, concejiles, representantes de algunas centra y otras distinguidas personas.

Deseamos á los comisionados felíz viaje y un éxito completo en sus gestiones.

La Asociación de propietarios estará representada únicamente por el vicepresidente señor Marqués de H. Z. que se halla en Madrid en donde se celebrará la comisión, pues el otro representante, don José M. López Díriga, nombrado en unión del señor marqués ha tenido que ausentarse de la Corte.

POR LA HIGIENE

Una reunión

Ayer se reunieron en el despacho de gobernación civil por iniciativa de éste y bajo su presidente, los señores inspector provincial de sanidad, alcalde de Cabárceno, Ruiz Valiente, Piñeiro y Manzú, estos tres representando respectivamente las minas «Complemento», «Cárbarga» y «San Salvador» dejando de asistir por no haberles llegado oportunamente la citación, los representantes de las minas de Cabárceno, Orono y Haro. El objeto de la reunión ha sido escoger los medios más rápidos y eficaces para higienizar la zona minera de Cabárceno á fin de impedir que vuelvan á desarrollarse las enfermedades contagiosas e infecciosas que allí se han presentado varias veces en épocas recientes por la falta de aguas y alcantarillado insuficiente e insalubridad de las viviendas y hacinamiento de los obreros.

Después de detallada discusión se han tomado los acuerdo siguientes:

Que el señor Ruiz Valiente presente sin demora al señor gobernador el presupuesto de los gastos que hayan de ocurrir para el establecimiento de la autoridad de las minas.

Por el momento debemos contentarnos con implantar en el cerebro de la juventud la idea de violentas agitaciones. Debe negar á saber que contra la AUTORIDAD y la IGLESIA no existe más que un solo remedio: LA BOMBA O EL VENENO.

Este era Ferrer como hombre, como pensador, como pedagogo y como político.

Mientras no se demuestre lo contrario—y la democracia no puede constituir en derribar injurias y groserías—mientras—y mientras no se demuestre lo contrario—y la democracia no puede constituir en derribar injurias y groserías—mientras—y

que se asocie la memoria de los mártires de la Escuela Moderna, no hay para qué modificar el juicio que tenemos formado y expuesto.

Y una vez puesta de relieve la personalidad de Ferrer, sólo queda por especificar lo que ha de ser el juicio de otros sobre lo:

1.º Es ó no cierto que esté bañado amarrado la marcial gole de saberes que Ferrer apresuró complicado en los graves sucesos de Barcelona?

2.º Fué ó no fué Ferrer insidiador y director de los crímenes cometidos durante la semana sangrienta de la ciudad condal?

3.º ¿Fué juzgado por primera vez y los jueces ó se procedió contra él en forma arbitaria?

4.º Si supo que Ferrer había tomado parte en aquellos trágicos sucesos para la defensa de sus amigos y correligionarios, ó claramente—y falses, las moras, los porque los curas, los sacerdotes, los elementos religiosos, en suma, lo

5.º El Tribunal Militar que juzgó Ferrer, desestimó ó no en todos sus actos de la debida independencia para proceder en justicia?

6.º Es ó no cierto que el fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sobre estos hechos, exclusivamente sobre ellos, debería versar la discusión del Congreso, para esclarecer lo sucedido y librarnos al Ejército español, que representa á la patria, del dictado de asesino, pues oficiales de este Ejército fueron los que juzgaron y condenaron á Ferrer y ejecutaron la sentencia, con absoluta libertad e independencia y con todos los garantías en favor del reo que ofrecen las leyes militares de los pueblos más cultos y civilizados.

7.º El Tribunal Militar que juzgó Ferrer, desestimó ó no en todos sus actos de la debida independencia para proceder en justicia?

8.º Es ó no cierto que el fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sobre estos hechos, exclusivamente sobre ellos, debería versar la discusión del Congreso, para esclarecer lo sucedido y librarnos al Ejército español, que representa á la patria, del dictado de asesino, pues oficiales de este Ejército fueron los que juzgaron y condenaron á Ferrer y ejecutaron la sentencia, con absoluta libertad e independencia y con todos los garantías en favor del reo que ofrecen las leyes militares de los pueblos más cultos y civilizados.

9.º El fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sobre estos hechos, exclusivamente sobre ellos, debería versar la discusión del Congreso, para esclarecer lo sucedido y librarnos al Ejército español, que representa á la patria, del dictado de asesino, pues oficiales de este Ejército fueron los que juzgaron y condenaron á Ferrer y ejecutaron la sentencia, con absoluta libertad e independencia y con todos los garantías en favor del reo que ofrecen las leyes militares de los pueblos más cultos y civilizados.

10.º El fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sobre estos hechos, exclusivamente sobre ellos, debería versar la discusión del Congreso, para esclarecer lo sucedido y librarnos al Ejército español, que representa á la patria, del dictado de asesino, pues oficiales de este Ejército fueron los que juzgaron y condenaron á Ferrer y ejecutaron la sentencia, con absoluta libertad e independencia y con todos los garantías en favor del reo que ofrecen las leyes militares de los pueblos más cultos y civilizados.

11.º El fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sobre estos hechos, exclusivamente sobre ellos, debería versar la discusión del Congreso, para esclarecer lo sucedido y librarnos al Ejército español, que representa á la patria, del dictado de asesino, pues oficiales de este Ejército fueron los que juzgaron y condenaron á Ferrer y ejecutaron la sentencia, con absoluta libertad e independencia y con todos los garantías en favor del reo que ofrecen las leyes militares de los pueblos más cultos y civilizados.

12.º El fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sobre estos hechos, exclusivamente sobre ellos, debería versar la discusión del Congreso, para esclarecer lo sucedido y librarnos al Ejército español, que representa á la patria, del dictado de asesino, pues oficiales de este Ejército fueron los que juzgaron y condenaron á Ferrer y ejecutaron la sentencia, con absoluta libertad e independencia y con todos los garantías en favor del reo que ofrecen las leyes militares de los pueblos más cultos y civilizados.

13.º El fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sobre estos hechos, exclusivamente sobre ellos, debería versar la discusión del Congreso, para esclarecer lo sucedido y librarnos al Ejército español, que representa á la patria, del dictado de asesino, pues oficiales de este Ejército fueron los que juzgaron y condenaron á Ferrer y ejecutaron la sentencia, con absoluta libertad e independencia y con todos los garantías en favor del reo que ofrecen las leyes militares de los pueblos más cultos y civilizados.

14.º El fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sobre estos hechos, exclusivamente sobre ellos, debería versar la discusión del Congreso, para esclarecer lo sucedido y librarnos al Ejército español, que representa á la patria, del dictado de asesino, pues oficiales de este Ejército fueron los que juzgaron y condenaron á Ferrer y ejecutaron la sentencia, con absoluta libertad e independencia y con todos los garantías en favor del reo que ofrecen las leyes militares de los pueblos más cultos y civilizados.

15.º El fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sobre estos hechos, exclusivamente sobre ellos, debería versar la discusión del Congreso, para esclarecer lo sucedido y librarnos al Ejército español, que representa á la patria, del dictado de asesino, pues oficiales de este Ejército fueron los que juzgaron y condenaron á Ferrer y ejecutaron la sentencia, con absoluta libertad e independencia y con todos los garantías en favor del reo que ofrecen las leyes militares de los pueblos más cultos y civilizados.

16.º El fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sobre estos hechos, exclusivamente sobre ellos, debería versar la discusión del Congreso, para esclarecer lo sucedido y librarnos al Ejército español, que representa á la patria, del dictado de asesino, pues oficiales de este Ejército fueron los que juzgaron y condenaron á Ferrer y ejecutaron la sentencia, con absoluta libertad e independencia y con todos los garantías en favor del reo que ofrecen las leyes militares de los pueblos más cultos y civilizados.

17.º El fiscal, al acusar á Ferrer, prescindió de los antecedentes anarquistas y penales del acusado, para que fuese juzgado únicamente como instigador y director de los sangrientos sucesos de Barcelona?

Sobre estos hechos, exclusivamente sobre ellos, debería versar la discusión del Congreso, para esclarecer lo sucedido y librarnos al Ejército español, que representa á la patria, del dictado de asesino, pues oficiales de este Ejército fueron los que juzgaron y condenaron á Ferrer y ejec

GRAN FOTOGRAFÍA DE Cláudio Gómez

No hay quien haga ampliaciones tan bien hechas ni tan baratas como Claudio Fotógrafo, Martillo, 2, quien pone á la venta más de 40.000 postales superiores desde tres pesetas media docena.

Teniendo enormes existencias para la confección de más de 60.000 fotografías de todas clases, esta casa anuncia grandes rebajas de precios nunca vistas por ser una verdadera empresa.

Seis tarjetas superiores americanas trabajo garantizado seis pesetas.

No retratarse en otra parte sin antes visitar esta casa.

Claudio Gómez Martillo, 2.—Santander

NOTICIAS

R. Presmanes dentista
Fuente, 1, despacho, principal.

PERDIDA

La tiene toda persona que no compra los teléfonos.

LA VILLA DE MADRID

Puerta la Sierra (debajo del hotel Palacio)

Esta casa hace regalos á todo comprador.

A los publicitarios montañeses.

Convocatoria

A fin de dejar constituida en Santander la delegación provincial de la asociación de publicistas dedicada á la defensa de los intereses de los escritores públicos en general, se convoca á todos los que en nuestra provincia tengan este carácter, á una reunión que se verificará el jueves 30 del corriente, á las seis de la tarde en el local de la Cámara de Comercio.

Por encargo de la junta central, José Esteban informó la reunión.

Aliento delicioso, esbosta dentadura, tiénele siempre usando á diario en enjagadores el sín rival Lector del Pelo.

La guardia civil de Laredo ha detenido á Francisco Linares López, propietario del restaurante de 1905.

VICENTE AGUINACO

OCCULTISTA

Consulta de diez á una—Blanco, 40

Haciendas en postales se reciben

todos los días en LA CARPETA, Compañía, 6.

«La Monarquía»

El primero de abril aparecerá el primer número del suplemento semanal de La Monarquía. Será un periódico de mayor tamaño que los que se publican en España. Lo integrarán ocho columnas por página, llevando magníficos fotografiados.

Además de los artículos de colaboradores ilustres insertarán sensacionales trabajos como los que se titulan «Uzair el Redentor», «Los apóstoles de Ferrer», «Dónde están los leales del Rey?», «La Lealtad», con artículos de dos exministros, «La caída de Soriano», y una entrevista con don Augusto González Basada.

Como en la revista, también se insertarán en el semanario secciones de moda, páginas femeninas, crónica de sociedad, teatro, etc.

Per uno de las notas más interesantes del semanario la constituirá la novela titulada «Por sigo es rey», original de Benigno Vaclav y que se publicará con ilustraciones en folio. Per las páginas de «Por sigo es rey», desfilaran personajes de tristísima recordación.

El semanario se venderá al precio de quince céntimos número, costando la suscripción por semestres en provincias 8 pesetas y 5 la de año. A los que se suscriban durante un año á la revista y al semanario se les regalarán diez libros de Benigno Vaca, lujosamente editados y encuadrados.

Francisco Setién

ESPECIALISTA

EN ENFERMEDADES DE LA MARZ, BARRIENTOS Y RIBOS
Calle de S. E., 1, Bilbao, 42, 1^o

BAR AMERICANO

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO

Especialidad en bocadillos fiambrés

Ayer se presentó en una barbería de la calle de Burgos, Gumeraldo Bustamante, con el recibo del alquiler de una casa de la calle de San Luis y que debía pagar el barbero Angel del Madrideno.

Este vez de pagar cogió una navaja de afeitar y agredió á Bustamante, causándole una herida en la mano izquierda.

Empléigense las mejores aguas minerales sencillas embotelladas Vichy-Hôpital (estándares), Vichy Scientifique (mánes), Vichy Grande Grille (mánes). Son insustituibles.

Romances

Ayer fueron sacrificadas en el matadero público:

Rosas mayores, 15; menores, 11; en peso de 3.477 kilos.

Garras, 1, con peso de 17 kilos.

Corderos, 199.

Hemel es el mejor reconstituyente.

Hemel está compuesto de hemoglobina en el mayor estado de pureza.

Hemel cura la anemia según puede comprobarse.

Hemel es el mejor regenerador de la sangre.

Hemel se vende á 850 en las droguerías de Villafranca y Calvo y Pérez del Molino y Compañía.

El estrenamiento ocasional a menudo sufreña. Combátesco los Graínz de Valsa, laxantes, purgantes y depurativos. Dosis: uno ó dos gramos al día. Vasta en frascos.

BALNEARIO Y AGUAS DE SOIRES

Por acuerdo de esta Sociedad y el Ayuntamiento de seguir contribuyendo el impuesto concertado con el excelentísimo Ayuntamiento por la venta de dichas aguas, desde 1º del próximo mes de abril se triplicará, en beneficio de nuestros favorecedores, el aumento que aquél representa, llegando en nuestra venta de hoteleras los precios anteriormente señaladas.

Lo que tenemos el gusto de participar á nuestras numerosas clientelas á los fines expresados.

DEPARTAMENTO CENTRAL: MÁRTILLO, 1

EMULSION SCOTT

Quien deseé probar la Emulsión Scott para su hijo, debe rehusar las emulsiones que son la de Scott, ya que todo corre el riesgo de no lograr la curación, lo cual es patrimonio exclusivo de la marca.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Martínez, Calle de Valencia, 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Saturnino Regato

MÉDICO ESPECIALISTA

en las enfermedades de la piel

y de las vías urinarias

Exploración efectiva y holística por medio de la

ELECTROLISIS

Horas de consulta: De doce á una todos los

días, excepto los festivos.

Martes y sábados: De doce á una y de tres

a cuatro.

ALAMEDA PRIMERA, 10 y 12, 2.^o

TELÉFONO: 2000-1000

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MAIL-TAE DE MODAS Y LABORES EN LA

CARPETA, Compañía, 6.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE TODAS CLASES

JOAQUÍN MADRAZO Y C. A.

Teléfonos: Despacho, número 61. Domicilio, número 73

Ha dado cuenta el señor Alonso Castrillo a sus compañeros del proyecto que ha redactado acerca del problema de Canarias, quedando resuelto que dicho ministro celebre reuniones con cada uno de los ministros interesados en la cuestión.

Se ha firmado el expediente relativo a nuevas casas para Gobierno civil en Burgos y Huesca.

Han sido acordados los cargos de cruces de Beneficencia propuestos.

Se ha acordado, en contra de lo informado por el Consejo de Estado, la concesión de la cruz de Beneficencia a don Vicente Suárez Pando, el cual ha construido en América un Hospital para enfermos españoles y ha realizado otras obras dignas de recompensas.

Se ha aprobado la concesión de papel para las Aduanas.

El ministro de Marina ha dado cuenta del concurso de dragado en la Carraca y se ha convenido en que se haga la concesión del crédito necesario en otro Consejo.

Los ministros han cambiada impresiones acerca de los debates parlamentarios y de las declaraciones que hará el señor Cobán al contestar al señor Azcárate acerca del proyecto de exacciones locales.

LAS CORTES

CONGRESO

El proceso Ferrer

Como ya decímos anteriormente la animación que había en los alrededores del Congreso era extraordinaria desde primera hora.

La policía custodiaba el edificio, y agentes de la secreta, distribuidos en las tribunas y pasillos, ejercían una severa vigilancia.

Para entrar se exigían los pases hasta a los diputados, no habiéndose conocido nunca un rigor semejante.

La sesión se abrió a las 3.45, bajo la presidencia del conde de Romanones.

En el banco azul se sentían los señores Canalejas y Ruiz Valarino.

El señor Soriano se levanta a hablar en medio de la mayor expectación y pide que se le permita intervenir al partido conservador.

El conde de Romanones ordena la lectura de los artículos 152 y 158, que disponen que las intervenciones deben dirigirse al Gobierno.

El señor Soriano hace que se resigne y dice que se dirigirá al banco azul, aunque ninguna responsabilidad tiene en los sucesos de Barcelona.

Lamenta la ausencia del señor Cierva y agrega que quiere borrar su antigua personalidad de guerrillero, pues ante lo augusto del debate que se plantea siente necesidad de desposeerse de toda pasión.

Sigue diciendo que hablará con ciudad, olvidando su peculiar manera de discutir, y declara que no tratará a Ferrer y que protesta de los crímenes anarquistas por considerarlos opuestos a las ideas republicanas.

Manifiesta que defiende a Ferrer en nombre de la Humanidad y agrega que igual deferencia a una víctima reaccionaria.

Se muestra extrañado de que, dada la cantidad excesiva de folios de que el proceso consta, pudiera estirarlo el consejo de guerra en cuatro horas.

Opina que esto bastaría para juzgar de la imparcialidad de la sentencia. (Grandes rumores.)

Contesta el señor Soriano glosando la defensa que hizo el defensor señor Galcerán y afirmando que al defensor no se le dijeron las pruebas que pedía.

El diputado por Purchena y comandante de caballería don Julio Amado interrumpe a voces:

El señor Galcerán no dijo verdad. Rumores; campanillazos.

El señor Soriano pide al señor Amado que no le interrumpa y afirma de que a Ferrer se le condono como jefe de la rebelión.

Para demostrar que no lo era el artículo 243 del Código penal que se refiere a la rebelión y el 250 que trata de la sedición, él intenta analizar la calificación que hizo el fiscal.

Al intentar hacerlo se arma un lio confundiéndolo ambos delitos, sin aper-

tar á dar la definición exacta de ambos.

Entre otras enormidades sostiene que el hecho de que grupos armados en el grito de «Viva la República» no significa que se quisiera derrocar al Rey. Risas y rumores.

Rectifica el señor Alvarado y se suspende el debate.

Se levanta la sesión á las 7.50.

SEÑADO

Se abre la sesión á las 3.30 bajo la presidencia del señor Montero Ríos. En el banco azul se sientan el general Azaña y el señor Salvador.

Manifesta también que para haber las se necesita que las manden un brigadier, dos comandantes y tres capitanes y que consten de más de 10 hombres. (Risas; rumores.)

El señor Soriano se incomoda por las risas y exclama:

Así se consideraba cuando la guerra carlista.

Sostiene que Ferrer no estuvo al frente de los amotinados y, en todo caso, sólo se le podría condenar como inductor.

Lee un auto de procesamiento dictado el 16 de agosto, en el que se habla de que a Ferrer la corresponde prisión correccional.

Un señor diputado: Pero desde el 16 de agosto al 23 de octubre pasaron muchos días y se han aportado muchas pruebas.

Afirma después el señor Soriano que, en virtud de la influencia de los conservadores, fué como se impuso la pena de muerte. (Grandes rumores.)

Vuelve a repetir que Ferrer no fue caudillo y da lectura al libro del señor Ossorio y Gallardo, pero al empezar la lectura se siente cansado y pide un descanso.

Se suspende la sesión durante diez minutos y se reanuda á las cinco y quince.

El señor Soriano sigue leyendo el discurso de Ossorio en el que se afirma que á la revolución de Barcelona le faltó una cabeza. De estos textos deduce que los señores Ossorio y Crespo Azorín sostienen críterios opuestos.

Pregunta cuál de ellos es el que se ajusta á la doctrina conservadora y vuelve á negar que Ferrer tuviese participación en los sucesos.

Trata de juzgar la conducta del Consejo de guerra y los rumores de la Cámara ahogan la voz de don Rodríguez.

La presidencia agita la campanilla y advierte al señor Soriano que el camino que sigue es peligroso.

El señor Soriano sostiene su derecho á analizar la sentencia y asegura que el Ferrer se hallaba retirado de la política y se consagraba por completo al cariño de su familia. (Rumores, risas, que duran largo rato.)

El señor Soriano se enfada nuevamente y recrimina á los interruptores diciendo que manchan la tumba del fusilado. (Rumores, protestas.)

El señor Soriano se lamenta de que la prensa injurie la memoria de Ferrer, dudando de que tuviera afectos familiares y publicando que carecía de delicados sentimientos. Analiza las declaraciones de los testigos tratando de demostrar que toda la fuerza de las acusaciones se basa en el testimonio de un barbero, en el de los dos soldados, y en el de un redactor de *El Siglo Futuro*.

Una voz: ¡Y el presidente del Comité radical de Premià!

Se suspende el debate y los escenarios se despiden rápidamente.

Se entra en la orden del día y se sigue discutiendo el proyecto de excepciones locales.

El señor Cobán dice que está decidido á que cuanto antes se lleve á cabo la transformación del impuesto de consumo, pues se ha propuesto liberar á los Ayuntamientos de muchas cargas y concederles los medios necesarios de vida.

Anuncia que se suprimirán docenas de cargas y le parece igual emparar la supresión de los consumos en las capitales que en los pueblos.

Interviene en la discusión el señor Alvarado, en nombre de la Comisión, sosteniendo la esencia del dictamen.

Promete que se admitirán enmiendas y examina varios artículos.

La Cámara se queda casi despidida.

Interviene en la discusión el señor Cobán, y dice que la defensa hecha por el señor Alvarado es la mejor crítica del proyecto.

Para demostrar que no lo era el artículo 243 del Código penal que se refiere á la rebelión y el 250 que trata de la sedición, él intenta analizar la calificación que hizo el fiscal.

Al intentar hacerlo se arma un lio confundiéndolo ambos delitos, sin aper-

tar á dar la definición exacta de ambos.

Ataca á varios de los impuestos creados por el proyecto, analizando los económicamente.

Rectifica el señor Alvarado y se suspende el debate.

Se levanta la sesión á las 7.50.

SENADO

Se abre la sesión á las 3.30 bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

En el banco azul se sientan el general Azaña y el señor Salvador.

El señor Peyrolón protesta de las visitas que el señor Altamira hace a los distritos universitarios cobrando dietas de cincuenta pesetas.

El señor Salvador trata de justificarlos.

El general Ochando formula varios ruegos de escaso interés y lo contesta el ministro de Instrucción Pública.

El general Peña pide que se traiga á la Cámara el voto particular reservado de los consejeros del Supremo de Guerra y Marina en el proceso de Mateo Morral.

Juzga que este voto es indispensable antes de entrar á estudiar el proceso Ferrer.

Sigue la discusión sobre el precio de servicio militar obligatorio.

El señor Sánchez Toca apoya una enmienda á la base trece creyendo que se infinge la Constitución al no señalarse anualmente los cupos.

Le contesta el general Peña y el general Ochando hace varias observaciones á la totalidad.

Le contesta el general Aznar y queda sobre la mesa el dictamen para proceder á la votación definitiva.

Se acepta una proposición del obispo de Jaca para que se prorrogue el plazo de asiento de los derechos reales en el registro de la propiedad y se levanta la sesión á las 5.30.

ULTIMA HORA

Conferencias del Madrid

Madrid 28.—(Varías horas)

El fracaso de Soriano

Los republicanos disgustados.—Para atenuar la plancha.—Varios opiniones

El discurso con que el señor Soriano ha iniciado el debate sobre el asunto Ferrer ha causado decepción general.

El fracaso ha sido aplastante, de los que hacen época.

Los republicanos exteriorizaban un disgusto, no recatándose para cesar duramente al bullicioso don Rodríguez.

Este intentó el análisis jurídico, no teniendo un solo instante de lucidez.

No pueden decirse más desatinos, más disparates y más equivocaciones que las que dijo el señor Soriano.

En su discurso confundió el Código penal con el militar y al examinar los delitos de rebelión y de sedición sostuvo teorías tan estúpidas, que el mismo don Melquiades Alvarez lo pudo reprimir gestos de asombro.

En vista del completo fracaso de la primera parte del debate los republicanos han intentado que mañana hable el señor Alvarez (don Melquiades), pero el señor Salillas se ha opuesto resueltamente diciendo que á él le toca consumir el segundo turno.

En caso de que esto ocurra así el debate perderá todo interés.

Los compañeros del señor Salillas tratan de convencerle de la necesidad que interviniera en seguida don Melquiades para borrar el mal efecto de la jornada de hoy y atenuar la plancha en lo posible.

Un personaje liberal decía que el señor Soriano ha tomado mal su parte, y que está descontento.

Todo lo que no sea hacer reír, es tarea superior á las faerías del señor Soriano.

El señor Sánchez Guerra manifestaba que se había dado al debate de un giro imprudente, pues solo iba a discutir si el Gobierno procedió bien o mal al no avocar el jardín.

El señor Soriano—dijo—ha tratado de examinar una sentencia dictada con arreglo á las leyes, lo que significa una injuria para el tribunal sentenciador.

El señor Soriano—añadió—ha tratado de examinar una sentencia dictada con arreglo á las leyes, lo que significa una injuria para el tribunal sentenciador.

Los jaimitos celebraron hoy una reunión, acordando mantenerse á la expectativa y asistir puntualmente á las sesiones.

El Mundo dice que Soriano intenta dar fija una idea definida y que no convence á nadie.

Si nosotros tratáramos de vender cuatro números más á costa del jardín del asunto—agregó—engañaríamos al público. Lo ocurrido ayer en el Congreso no tiene importancia ninguna.

El *Heraldo* confiesa que los partidarios de las grandes emociones quedaron defraudados. Soriano, por su parte y por su vez, parecía enfermo.

El *Radical* dice que a partir del momento en que Soriano se presentó como despujado de sus vestiduras de guerrillero político, su discurso perdió todo interés. El infarto e—fue el vano con argumentos de escasa eficacia y el orador se mostró descalzo. El órgano republicano confiesa sinceramente que el discurso se ha sido una decepción, pero recomienda á los reaccionarios que moderen sus jubilosas demostraciones.

El *Correo Español* sostiene que Soriano argumentó con silogismos no demostrando la premisa. Sí que Ferrer había sido fusilado i justamente y lo único que se deslizó del discurso es que estaba bien fusilado.

La *Epoca* se abstiene de dar su opinión hasta mañana, aunque admite que Soriano no gustó hoy porque le faltaron los recursos que lleva siempre aprendidos para decirlos como improvisados.

El *Diario Universal* declara también que Soriano estuvo desacertado según la última opinión.

La *Correspondencia de España* afirma que la primera parte del debate ha dejado las cosas en el mismo estado en que estaban.

Soriano quiso decir como novedad lo que ya sabían todos, y terminó añadiendo que la fortuna no acompañó al diputado radical.

La *Correspondencia Militar* sostiene que el discurso de Soriano no merecía más que dos líneas, pues sólo fué una glosa de los datos que sirvieron a los más célebres jueces para condenar a Ferrer.

Ni siquiera supo el señor Soriano juzgar el órgano militar—mantiene el *Corporación*—mantener el interés, y si se lo oyó con cierto respeto fué porque, en general, no hizo uso de su repertorio agresivo. Este es el único mérito de su vulgar discurso.

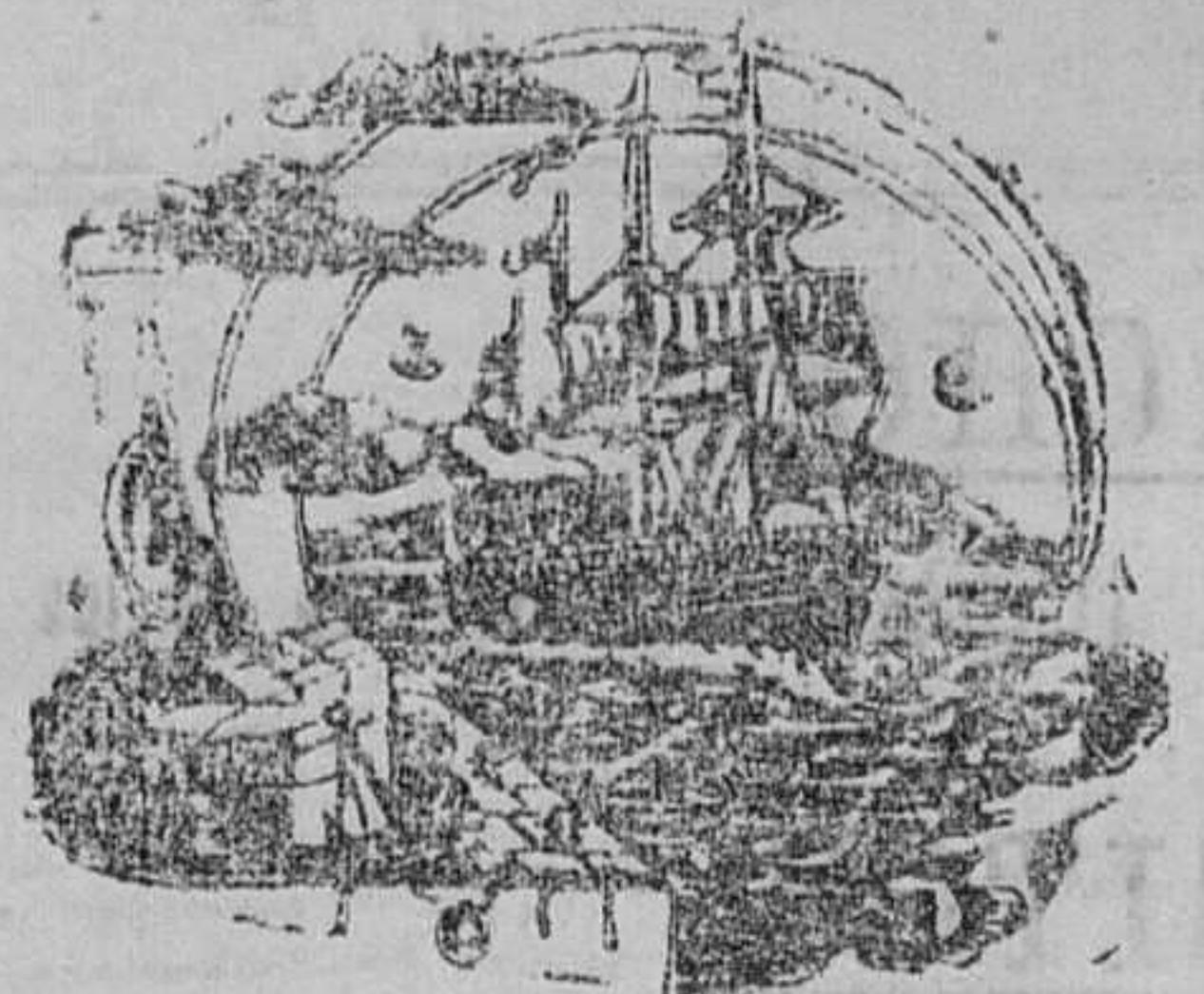
La *Correspondencia Militar* sostiene que el discurso de Soriano no merecía más que dos líneas, pues sólo fué una glosa de los datos que sirvieron a los más célebres jueces para condenar a Ferrer.

La *Correspondencia Militar* sostiene que el discurso de Soriano no merecía más que dos líneas, pues sólo fué una glosa de los datos que sirvieron a los más célebres jueces para condenar a Ferrer.

La *Correspondencia Militar* sostiene que el discurso de Soriano no merecía más que dos líneas, pues sólo fué una glosa de los datos que sirvieron a los más célebres jueces para condenar a Ferrer.

La *Correspondencia Militar* sostiene que el discurso de Soriano no merecía más que dos líneas, pues sólo fué una glosa de los datos que sirvieron a los más célebres jueces para condenar a Ferrer.

La *Correspondencia Militar* sostiene que el discurso de Soriano no merecía más que dos líneas, pues sólo fué una glosa de los datos que sirvieron a los más célebres jueces para condenar a Ferrer.



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Salidas fijas el día 28 de cada mes, á la una de la tarde

EL DÍA 20 DE ABRIL SALDRA DE SANTANDER EL VAPOR

Reina María Cristina

en capitán don José Oyarbide

para HABANA, y VERACRUZ admitiendo pasaje y carga

PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

Para Habana, pesetas, 225, 11 de impuestos y 5 de gastos de desembarque.

Para Santiago de Cuba, en combinación con el ferrocarril, pesetas, 260, 11 de

impuestos y 5 de gastos de desembarque.

Para Veracruz, 250 y 5 de impuestos.

LÍNEA DEL RÍO DE LA PLATA

Salidas fijas el último día de cada mes, á las tres de la tarde

EL DÍA 31 DE MARZO SALDRA DE SANTANDER EL VAPOR

Cataluña

en capitán don Fermín Luzárraga

diminución de pasajeros de tercera clase (transbordando en Cádiz al LEÓN XIII, de la misma Compañía) para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Precio desde Santander hasta Montevideo y Buenos Aires, 265 pesetas y 5 de impuesto.

Para más informes, sa Santander, SRES. HIJOS DE ANGEL FERRÉZ & COMPA-

MUELLE, 65—TELEFONO NUM. 61.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Travesías anuales, atracando de Liverpool y haciendo las escalas de Copenhague, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles ó seis: 7 Enero, 1 marzo, 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 18 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 seis: 25 Enero, 22 Febrero, 22 Marzo, 19 Abril, 17 Mayo, 14 Junio, 12 Julio, 9 Agosto, 6 Septiembre, 4 Octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo en las puertas de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26 de Málaga el 30 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

los del servicio con

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curazao, Puerto Cabello, La Guaya, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y servicios directos. También carga para Maracaibo y Cúcuta, con transbordo en Guayaquil, y para Cumana, Maracaibo y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 8 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 de Montevideo al 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente para Génova. Combina por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y con el resto de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Canarias, Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de abastecimiento muy cómodo y trato esmerado, como ha sido dictado en su dilatado servicio. Rebanadas familiares. Precios convencionales (por cáravanas del lujo). También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que no cubran en sus buques.

ATENCIÓN IMPORTADORES: REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACIÓN — La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, en arreglos lo establecido en la R.O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 de Abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES. — La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le recaen entre gastos y de la ejecución de los artículos en venta, como ensayo, descomprobación, etc.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 16, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costariqueño y Pacifico con transbordo en Habana. El vapor de la línea de Venezuela-Colombia, para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camiones de lujo.

Para más informes: en Santander, SRES. HIJOS DE ANGEL FERRÉZ & COMPA- MIA, MUELLE, 65.—TELEFONO NUM. 61.

Sociedad Hullera Española

BARCELONA

Carbones de las minas de Alley (ASTURIAS)

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense, Vigo, de Salamanca á la trocha portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías á vapor, Merlán, la Guerra y Arzobispado del Estado, Compañía Transatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. — Declarados similares al Carbón por el Almirantazgo portugués.

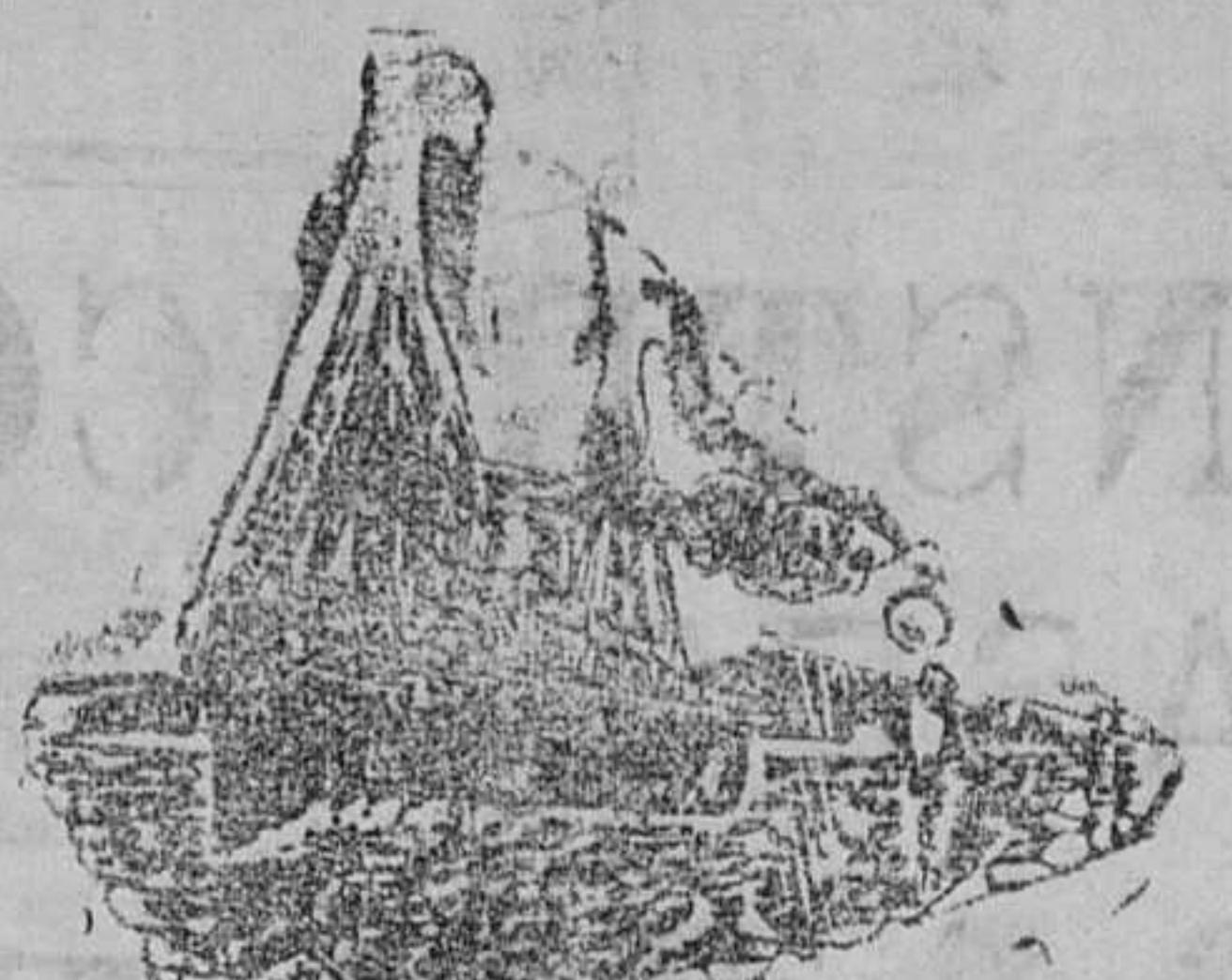
Carbones de vapor. — Menudos para fracturas. — Agujeraderos. — Osc. 800 kg. metálicos y devueltos á la

Piedras 14 pedidas á la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Ensayos, 5 bil. Barcelona, 6 á sus agentes: en MADRID, don Ramón Topete, Alcalá XII 16.—SANTANDER, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—GJON Y AVI- LMS, agentes de la Sociedad Hullera Española.—VALENCIA, don Rafael Tormo. Para más informes y precios dirigirse á las oficinas de la

Sociedad Hullera Española — BARCELONA



VAPORES CORREOS FRANCESSES

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS

A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de MARZO de 1911 saldrá de Santander el magnífico vapor sombreado

Espagne

y el 6 de ABRIL de 1911

La Navarre

Para Colón y escala, saldrá el 27 de MARZO de 1911 el hermoso vapor

Guadalupe

con certeza directa, pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a preferencia y carga para Venezuela y Colombia directamente y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

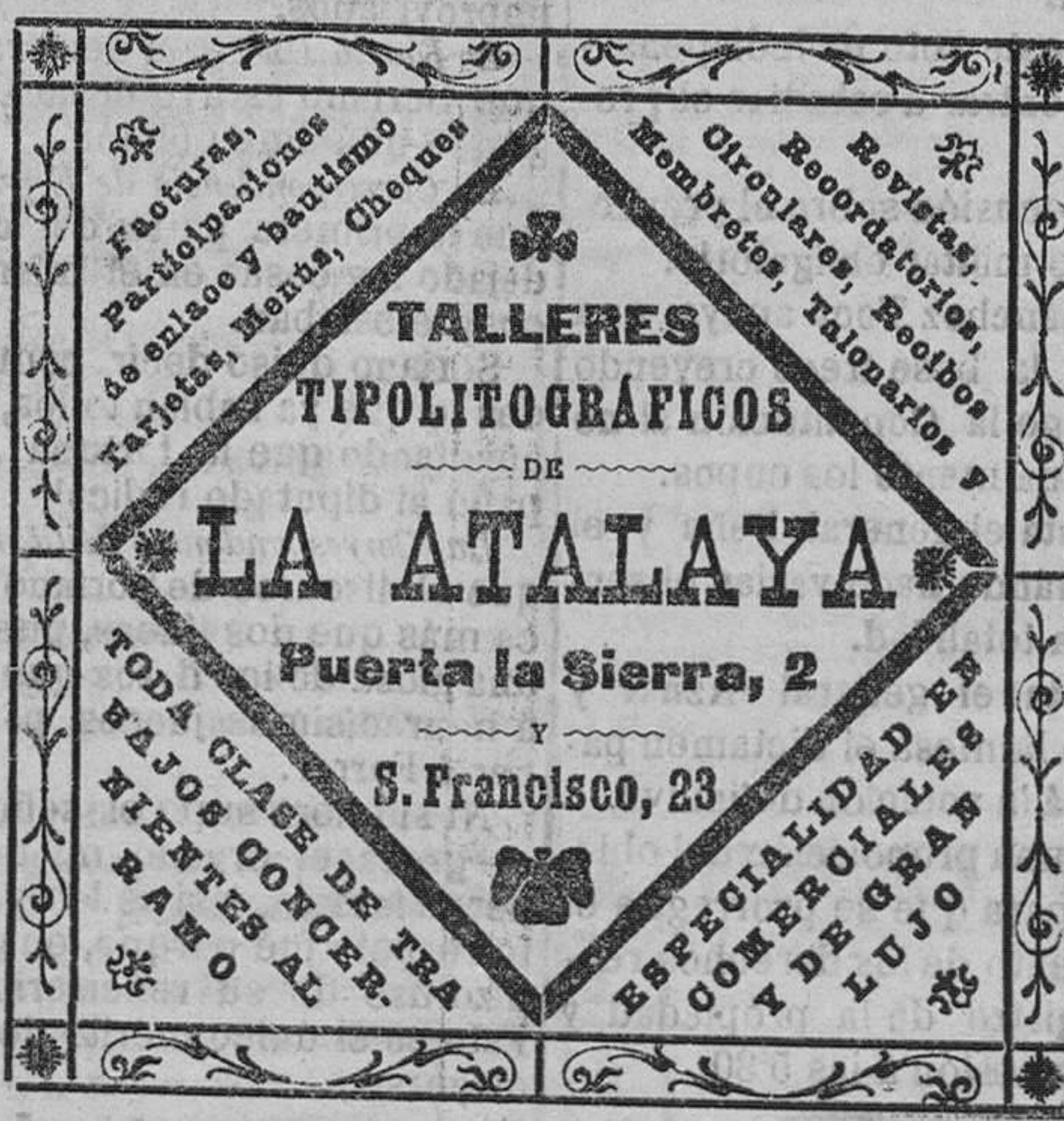
Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, directamente para Puerto Limón y con trasbordo para Perú y Chile.

A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, está instalada la telegrafía sin hilos y llevan cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á los señores

VIAL HIJOS.—Muelle, 82



Emplastos Perforados Americanos de Fielto rojo ó sea bayeta encarnada

del Doctor WINTER

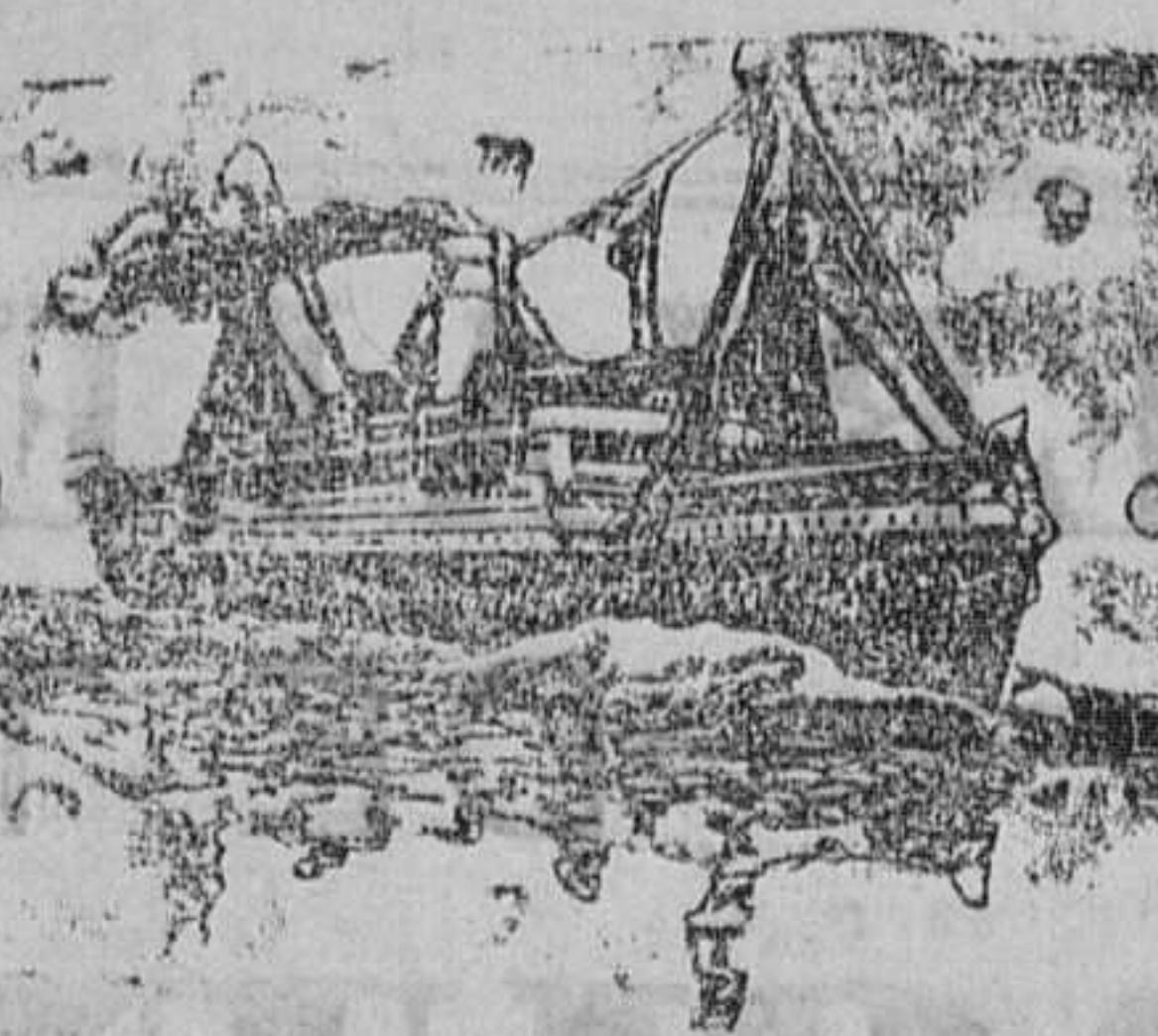


Los EMPLASTOS perforados americanos de fielto rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud. Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoritas, en sus períodos mensuales.

Los emplastes de fielto rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y efectivos.

Calidad en las imitaciones. Existe siempre la marca del Dr. Winter.

Caro como por exceso. Estática y Brusqueta.



Hamburg - Amerika - Linie

VAPORES CORREOS ALEMANES

SERVICIO BIMENSUAL

entre Santander, Habana, Veracruz, Tampico y Puerto México

Salidas fijas, los días 3 y 20 de cada mes para

Habana, Veracruz, Tampico y Puerto México

3 de abril, vapor CORCOVADO

18 de abril, vapor KRONPRINZESSIN CECILIE

8 de mayo, vapor YPIRANGA

20 de mayo, vapor FURST BISMARCK

Estos vapores admiten pasajeros, correspondencia y carga para dichos puertos, así como toda clase de mercancías con conocimientos directos para los puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto México.

Precios de cámara muy económicos

PRECIOS DE TERCERA CLASE

Para Habana: Ptas. 225, 11 de impuestos y 5 de gastos de desembarque.

Para Veracruz y Tampico: Pesetas, 250 y 5 de impuestos.

Los vapores CORCOVADO y YPIRANGA, admiten pasajeros de tercera preferente.

Precios para Cuba y México: pesetas 425, mas los impuestos.

Para solicitar cabida para carga e informes sobre envío de cámara dirigirse a

Carlos Hoppe y Co. comp.

• para informes sobre tarifa de tercera clase a

Don Herman Hoppe

Boulevard de Pereda, 29, entre calle.—Teléfono 162



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

DE

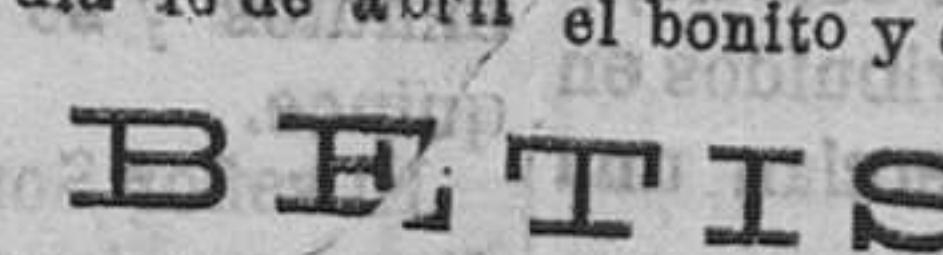
PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA

DE CÁDIZ

PARA BUENOS AIRES

saldrá de este puerto el día 10 de abril el bonito y elegante vapor estonio nomi-

brado



BETIS

admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase para trasbordo en Cádiz al magnífico vapor de la misma Compañía noviabado. También

admite carga y pasajeros para Santos y Montevideo.

También admite carga y pasajeros de todas clases para

PUEBLO RICO, SANTIAGO DE CUBA y HABANA

con trasbordo en Cádiz al hermoso vapor de la misma Compañía nombrado Marta

Sáenz.

Precio del pasaje en tercera clase para Buenos Aires, doscientos

pesetas, incluso impuestos.

Este vapor atracará á los muelles de la Junta de Obras del Puerto, evitando así

gastos y trastornos al pasajero y mercancía.

Para solicitar más informes, dirigirse al agente general en el Norte

Boulevard de Pereda, núm. 35.—Teléfono núm. 335.—SANTANDER



AVISO</